

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 305

Período del 13/10/07 al 19/10/07

Montevideo – Uruguay

1. Las Fuerzas Armadas elaboraron “Lista de Traidores”

El matutino “El Observador” (13/10) hace referencia a la lista de oficiales considerados “traidores” en las FF.AA., elaborada desde la propia institución castrense durante la dictadura (1973-1985). Más de veinte oficiales que integran esta lista son mencionados en el libro “*Testimonio de una Traición*”, escrito en base a las actas de los Tribunales de Honor de las FF.AA. realizados contra ellos, y editado a fines de 1970 por la Junta de Ctes. en Jefe. Entre los considerados traidores, se encuentran varios dirigentes del Frente Amplio (FA): su líder histórico, Gral. (r) Líber Seregni, fallecido en 2004, el ex diputado (Asamblea Uruguay/FA), Brum Canet, también fallecido; el Gral. (r) Víctor Licandro; el actual Subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Luis Lazo, y el Subsecretario de la cartera de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Jaime Igorra. En el prólogo del libro se sostiene que los militares vinculados al FA “*se vincularon con uno de los más radicales enemigos de la Patria, el comunismo internacional y apátrida, llegando a convertirse en activos y hasta eficaces integrantes del mismo*”; además de que “*pusieron al servicio del enemigo su formación profesional, sus conocimientos, sus aptitudes y hasta su prestigio*”. Los fallos de los Tribunales de Honor a Licandro y Seregni fueron anulados en 1985, durante la presidencia del Dr. Sanguinetti, y el resto, en el gobierno del actual Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, período en el cual se promulgó además, una ley que reconoce los beneficios jubilatorios a los militares destituidos por motivos políticos o ideológicos. (El Observador Sección URUGUAY 13/10/07)

2. Documento Desclasificado por el Departamento de Estado de EE.UU.

Un documento desclasificado por el Departamento de Estado norteamericano, con fecha abril de 1978, reveló que hay posibilidades de que haya existido un “tercer vuelo” para el traslado forzoso hacia Montevideo de uruguayos detenidos en Argentina, entre los que se encontrarían 21 integrantes de los Grupos de Acción Unificada (GAU). Así los denunciaban en ese entonces funcionarios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). De hecho, en el documento se señala que “*Acnur tiene información que la autoridades argentinas permitieron a grupos de inteligencia del ejército uruguayo realizar operaciones en Buenos Aires a fines de diciembre y en enero para arrestar a un número de uruguayos refugiados residentes en Argentina*”. Además, “*los funcionarios de Acnur especulan que las autoridades uruguayas puedan creer que estos individuos tuvieran conexión con los Grupos de Acción Unificadora (GAU) los cuales han sido objeto de la reciente lucha antsubversiva en el Uruguay (...) Acnur está preocupado (...) por el hecho de que las autoridades argentinas permitieran a las fuerzas de seguridad uruguayas realizar y dirigir operaciones en Buenos Aires. Ellos sospechan que esto podría ser un favor a cambio de la cooperación en el caso Oscar Rubén De Gregorio*”, agrega el documento. Por otra parte, en una carta abierta escrita por ex militantes del GAU y dirigida al ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional, Tte. Gral. (r) Tabaré Daners, difundida días atrás, se sostiene que “*el hoy comandante Daners y otrora juez sumariante y miembro -orgullosa según sus propias declaraciones - del Cuerpo de Fusileros Navales, tiene una deuda con la verdad, que es una deuda con los desaparecidos, con sus familiares, con el pueblo uruguayo y tal vez con su propia conciencia*”. Respecto a su estadía en el cuerpo de Fusileros Navales (Fusna) como detenidos, quienes firman la carta señalan: “*una vez terminado el interrogatorio y arrancadas bajo tortura las declaraciones de los detenidos, se labraba un acta. Firmada el acta y culminada esa etapa, se daba pase al llamado juez sumariante*”. Si la llamada “*justicia militar*” fue una farsa que pretendió dar visos de formalidad a la prisión política, el denominado “*juez sumariante*” no le fue en zaga. (...) Muchos vivimos la misma experiencia: finalizados los interrogatorios y la tortura, éramos llevados ante un oficial, vestido

con el mismo y temido uniforme camuflado de los fusileros, que (...) reinterrogaba y elaboraba una nueva acta (...)." Interpelando al ex Cte. en Jefe expresan: "¿No era eso tortura psicológica? ¿Y qué diferencia moral existe entre aplicar la tortura física que Ud. dice no haber realizado o torturar psicológicamente en las circunstancias que describimos?".

(La República Sección POLITICA 15/10/07)

3. Presencia Uruguaya en MINUSTAH

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas renovó por un año el plazo de actuación de la misión de paz en Haití (MINUSTAH). El organismo decidió además disminuir de 7.200 a 7.060 la cantidad de militares desplegados, así como aumentar de 1.500 a 2.091 el número de policías. Según el matutino "El País", Uruguay, actualmente el segundo país en cantidad de efectivos al servicio de esa misión, deberá adecuar la conformación del contingente desplegado a los nuevos requerimientos.

(El País Sección NACIONAL 16/10/07)

4. Ex Presidente Lacalle Desmiente Declaraciones de Ex Cte. del Ejército

La semana pasada el periodista del semanario "Búsqueda", Iván Kirichenko, publicó una reseña de la tesis de grado en Ciencia Política del Lic. Fernando Amado, militante de Vamos Uruguay (Partido Colorado) e hijo del ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Fernán Amado. En su trabajo, que se concentró en los criterios que utilizaron los gobiernos entre 1990 y 2007 para ascender oficiales al grado de Gral. y para designar Ctes. de las FF.AA., se incluyeron entrevistas a ex Presidentes y jefes políticos, Grales. (r) y ex Ctes. en Jefe. Una de esas entrevistas, reproducida parcialmente por Kirichenko, fue la realizada al también Tte. Gral. (r) Carlos Daners. En la misma, Daners acusaba al ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis A. Lacalle (Partido Nacional) de utilizar como criterio de selección para el ascenso la afinidad personal y partidaria con los diferentes oficiales. En una carta que remitió a "Búsqueda", publicada en la sección "Cartas al Director", Lacalle cuestionó a Daners por estas declaraciones. El ex Presidente recordó que durante el período que ejerció la presidencia no contaba con mayoría en el Parlamento, por lo que debió concretar un acuerdo con el Partido Colorado, que también incluyó los ascensos a Oficial Gral. en las FF.AA.. Lacalle expresa que *"Todos los nombramientos de los grados superiores fueron consultados con los dirigentes principales del Partido Colorado que a esos efectos delegaron al (ex) presidente (Jorge) Pacheco Areco (...). En cada instancia, este destacado ciudadano me suministró los nombres que su partido sugería. Todos los nombramientos propuestos contaron con la correspondiente venia y estaban en las condiciones que la ley exige para poder ascender."* El Dr. Lacalle sostuvo además: *"No admito al señor Daners que califique mi gestión al frente de las Fuerzas Armadas como de «partidización total hacia el Amiguismo». No sólo porque no es cierto sino porque dejar pasar sin respuesta la temeraria afirmación sería un agravio a los generales por mí ascendidos"*. Pacheco Areco fue Presidente de la República entre 1968 y 1972. Durante su mandato comenzaron las acciones más fuertes y frecuentes de represión contra la oposición social y política, en un proceso que desembocaría en el golpe de estado cívico militar de 1973 y la posterior dictadura.

(El País Sección NACIONAL 16/10/07)

5. Confirman Condena a Eladio y Ricardo Moll

El empresario naviero Ricardo Moll y su padre, el C/A (r) de la Armada Nacional, Eladio Moll, fueron condenados por estafa y encubrimiento. El caso judicial conocido como "Cangrejo rojo" fue de los más sonados durante la segunda presidencia del actual Senador Dr. Julio María Sanguinetti (Partido Colorado, 1995-2000) y después de la misma. Incluso su hijo, el ex Diputado Julio Luis Sanguinetti fue involucrado en el asunto, cuando se conoció el contenido de la grabación de una supuesta conversación telefónica entre el legislador y Ricardo Moll, que grabó éste último y en la que presuntamente el primero pedía un soborno de un millón de dólares para permitir que Moll continuara su actividad comercial. Tanto Ricardo como Eladio Moll fueron procesados con prisión por el delito de estafa en diciembre de 1999, por la Jueza María del Rosario Berro. Recientemente, el Juez Fernández Lecchini, condenó a Ricardo Moll a tres años de prisión por el delito de estafa y a Eladio Moll a dos años de prisión por el delito de encubrimiento. Los dos recuperaron su libertad años atrás y no retornarán a prisión. Respecto a Julio Luis Sanguinetti y también al dirigente del Partido Colorado y ex Presidente de UTE (empresa estatal de energía eléctrica), Ricardo Scaglia, que actuaron como abogados del empresario estadounidense Timothy Kennedy (dueño de pequeros administrados por Moll), el

Juez Fernández afirma que *"no surge de autos una actitud fraudulenta de los profesionales intervinientes"*. El C/A Moll gestionó servicios que la Armada Nacional brindaba a la empresa administrada por su hijo y el Juez sospecha que en estas operaciones recibió fondos ilícitamente.

(El País Sección NACIONAL 16/10/07)

6. Capturan Tres Delincuentes en Melo, Uno de Ellos era Militar

En la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo (aprox. 420 kms. al NE de Montevideo) capturaron a tres delincuentes armados que pretendían fugarse a Brasil. Uno de ellos, era un ex militar que brindó servicios en Infantería del Ejército. Las indagatorias posteriores permitieron establecer que dos de los hombres tienen antecedentes penales por hurto y rapiña.

(La República Sección POLITICA 16/10/07)

7. Militares Uruguayos se Entrenan en EE.UU.

En nota publicada por el matutino "El Observador" firmada por Eduardo Preve se comenta la participación de militares uruguayos en cursos de formación desarrollados por Fuerzas élite de los Estados Unidos. Según consigna "El Observador" fuentes diplomáticas y militares afirmaron que militares uruguayos integrantes de la Compañía de Comandos "Gra. Artigas" del Batallón de Infantería N°14 se encuentran participando de cursos de formación en una unidad del US Army, especializada en operaciones especiales. Los cursos de entrenamiento y capacitación en EE.UU. forman parte de un programa de ayuda militar a Uruguay que la administración del Presidente estadounidense George Bush retomó el presente año, luego de haber sido suspendidos en 2002 cuando Uruguay se negó a suscribir los llamados acuerdos del "Artículo 98" según el cual se protege a los soldados norteamericanos del Tribunal Penal Internacional (TPI) en caso de cometer crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, el Presidente de Estados Unidos posee la facultad para suspender dichas restricciones. Una fuente diplomática dijo a "El Observador" que Bush resolvió excluir a Uruguay de los proscriptos debido a *"(...) las buenas relaciones entre los dos gobiernos"*. Los militares uruguayos se encuentran entrenando con los "Ranger", una unidad primaria de infantería ligera del "US Army" caracterizada por sus funciones en relación al combate del terrorismo desde los atentados a las Torres Gemelas en 2001. Dicho entrenamiento consiste en técnicas de supervivencia en terrenos hostiles y en la planificación y ejecución de operaciones especiales realizadas por pequeñas unidades militares.

(El Observador Sección URUGUAY 16/10/07)

8. Suspenden Maniobras Navales de las Fuerzas de Uruguay y Argentina

El diario "El País" (16/10) consigna que las maniobras navales que se preveía realizar de forma combinada entre las Armadas argentina y uruguaya sobre el río Uruguay (límitrofe entre ambos países) despertaron inquietud en Argentina. Esta operación, denominada *"Acrux III"* (en la que intervendrían unidades navales de Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay), dio lugar a un pedido de informes promovido por un Diputado provincial argentino. En la exposición de motivos que el legislador elevó a la Ministra de Defensa argentina, Dra. Nilda Garré, se llama la atención sobre el lugar donde se realizarán las operaciones, que será próximo al puerto de la planta procesadora de pasta de celulosa "Botnia" (empresa de capitales finlandeses, en la margen oriental del río). El Diputado indicó que el diferendo que existe actualmente entre Argentina y Uruguay obsta a que *"se lleven a cabo este tipo de ejercicios militares conjuntos"*. En consecuencia y a pedido del gobierno argentino, su par uruguayo suspendió las referidas maniobras militares. En Uruguay, la noticia se conoció en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, justo cuando los legisladores se aprestaban a considerar el pedido del Poder Ejecutivo para realizar el ejercicio militar, que estaba previsto para mediados de noviembre, bajo el mando de la Fuerza naval uruguaya. Según consigna "El País" (18/10), el Presidente de la comisión, Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), explicó a los demás legisladores que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) recibió un pedido "verbal" del Ministerio de Defensa argentino para postergar sin fecha la maniobra. Por su parte, legisladores del Partido Nacional han pedido la convocatoria al Parlamento de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, para que brinde más explicaciones al respecto. En tal sentido, el legislador nacionalista Javier García (Alianza Nacional/PN), integrante de la "Comisión de Defensa de Diputados", consideró el pedido argentino como una intromisión en asuntos internos del país, ya que mientras se plantea la postergación de este ejercicio organizado por Uruguay, *"ellos realizan maniobras con el Ejército uruguayo en territorio"*

argentino". Se refería al ejercicio combinado *Integración I*, previsto para mediados de noviembre con tropas de Uruguay y Argentina en territorio argentino. Cabe agregar que las maniobras iban a desarrollarse el día 17 de noviembre próximo, en la zona del Río Uruguay que se ubica al Norte del puerto de Nueva Palmira (aprox. 245 kms. al NO de Montevideo) y al Sur de la desembocadura del Río Negro.

(El País Sección NACIONAL 16 y 18/10/07; El Observador Sección URUGUAY 18/10/07)

9. Robo de Armas en Fuerza Aérea

El matutino "La República" (17/10) informa que prosigue la investigación sobre el robo de fusiles de asalto FAL y sub ametralladoras FMK-13 de la base del Comando Gral. de la Fuerza Aérea Uruguaya, descubierto semanas atrás. Las averiguaciones están ahora a cargo de la Dirección Nacional de Inteligencia del Ministerio del Interior. Cuatro efectivos de la FAU fueron procesados al haber admitido el robo de 8 de las 13 armas faltantes en los registros de la Fuerza. Pero ninguno de ellos responde por cinco fusiles FAL, lo que se ha transformado en una preocupación de primer nivel para los investigadores.

(La República Sección POLITICA 17/10/07)

10. Amenaza de Bomba en el Senado de la República

El diario "La República" (17/10) consigna que mientras se procesaba el debate parlamentario del proyecto de "Ley de Salud Reproductiva" (que contempla en uno de sus artículos la despenalización del aborto), el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, quien presidía el intercambio en la Cámara de Senadores, anunció a los legisladores presentes que debía interrumpir la sesión, procediéndose al desalojo de las instalaciones por una amenaza anónima de bomba. En consecuencia, la Policía retiró a las personas y como lo marca el protocolo, arribaron al lugar para realizar las tareas de inspección necesarias un grupo de efectivos de la Brigada de Explosivos del Ejército Nacional y efectivos del Departamento de Bomberos (dependiente del Ministerio del Interior), que realizaron una exhaustiva inspección del recinto parlamentario sin obtener resultados.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 17/10/07)

11. Nuevas Denuncias por Violación de Derechos Humanos

El pasado 16 de octubre declaró ante el Juez Luis Charles el ex militar Daniel Rey Piuma, quien estuvo en actividad en la Armada Nacional entre 1977 y 1980, y es autor del libro "Un marinero acusa". En dicho libro, Rey Piuma afirma que la Armada tuvo participación en la violación de los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), en particular en los traslados de uruguayos presos en Argentina y en las torturas infligidas por los Fusileros Navales (Fusna) a los detenidos. Gracias a los datos aportados por el ex militar, fue posible elaborar una denuncia presentada por el abogado Oscar López Goldaracena, respecto a la desaparición de alrededor de 40 uruguayos detenidos en el vecino país entre los años 1977 y 1978 y luego trasladados a Uruguay. El ex militar dijo además, que el ex Cte. en Jefe de la Armada, Tte. Gral. (r) Tabaré Daners, quien negó que estos traslados hubiesen ocurrido, "es un amoral y un mentiroso". Por otra parte, también fue presentada ante la Justicia penal una denuncia contra mandos civiles, militares y policiales por la muerte, en marzo de 1976, del militante comunista Nuble Yic, a causa de las torturas de las que fue víctima.

(La República Sección POLITICA 17/10/07 Semanario Brecha Sección 19/10/07)

12. Prefectura Halló Cuerpo sin Vida en Río Uruguay

Personal de Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional) solicitó la colaboración de la población para ubicar a los familiares de una persona de sexo masculino que fue hallada sin vida en el río Uruguay, a la altura del kilómetro 184, en la desembocadura del arroyo Negro. Además, la subprefectura del Chuy (Departamento de Rocha. Aprox. 210 kms. al E. de Montevideo) está buscando a una persona de sexo masculino, identificado como Pedro Risso, uruguayo de 61 años, domiciliado en Montevideo, quien desapareció en la Laguna Negra (Rocha) al haberse dado vuelta la canoa en la que se encontraba pescando.

(La República Sección POLITICA 18/10/07)

13. Proponen Nuevas Funciones para el Ejército

Según consigna el semanario "Búsqueda", el líder del sector "Vamos Uruguay" (VU/Partido Colorado) Pedro Bordaberry, propuso *"discutir sin miedo"* una posible reasignación de funciones a las FF.AA., en particular del Ejército Nacional, para que los militares asuman nuevas tareas. La propuesta fue realizada en el marco de una cena, organizada por la Asociación de Dirigentes de Marketing (ADM) el pasado 16/10. Consultado por los empresarios sobre temas de seguridad, Bordaberry respondió que desde hace tiempo ha escuchado las preguntas *"¿por qué tenemos Ejército? y ¿por qué, si nos faltan efectivos policiales, no usamos al Ejército?"* En este sentido, señaló que *"Cuando decimos que la Armada tiene que proteger el mar territorial (...) me parece que estamos de acuerdo en tenerlas por ese motivo. Cuando decimos que la Fuerza Aérea controle los aeropuertos y la seguridad aérea del país (...) estamos de acuerdo"*, sin embargo, el tema *"más difícil"* es con el Ejército. Sobre ello, señaló que al Ejército se le debería dar *"el control de la frontera seca, de la misma forma que la Marina controla la frontera marítima"*.

(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/10/07)

14. Excavaciones en Cárcel de "La Tablada" Finalizarán en tres Semanas

El equipo de antropología que dirige el Antropólogo José López Mazz, terminaría los trabajos de excavación en el centro carcelario de "La Tablada" en pocas semanas. Ya finalizaron las tareas en la zona de la entrada del edificio y actualmente se investiga el terreno a orillas del Arroyo Pantanoso.

(El Observador Sección URUGUAY 18/10/07)

15. Profesor Acusado de Violación de DD.HH. Iniciará Demanda

El profesor de matemática y Cnel. (r) Ruben Atilio Sosa continúa separado de su cargo docente, con licencia y goce de sueldo, tras recibirse denuncias por presuntas violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) de las que él habría sido partícipe. El Dr. Germán Amondarain, abogado de Sosa, anunció que su defendido pretende entablar una demanda civil por daños y perjuicios contra la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, que lo denunció. Amondarain dijo que existía una *"dualidad de criterios"* en la ANEP, ya que, mientras el Prof. Rodolfo Schultze, confeso responsable de adulterar la prueba de una alumna para que ésta perdiera el año, estuvo 90 días separado del cargo con licencia sin goce de sueldo, Sosa se encuentra en una situación similar pese a que no se probó ninguna de las acusaciones en su contra. De hecho, el sumario que se le inició concluyó que *"de los interrogatorios realizados, así como de la documentación adjunta con respecto al desempeño del Prof. Sosa en el Liceo N° 13, no surgen elementos que comprueben situaciones que ameriten la atribución de falta administrativa"*.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 18/10/07)

16. Llega Escuadra de Aviones de Brasil

Llegó a Montevideo la prestigiosa "Esquadilha da Fumaca", escuadra acrobática de la Fuerza Aérea Brasileña. Los pilotos brindaron un espectáculo en la Brigada Aérea N° 2, en el departamento de Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo), y otro en Montevideo, sobre la rambla de Carrasco.

(La República Sección POLITICA 18/10/10)

17. Jefe del Ejército Argentino en Visita de Cortesía a Uruguay

El Jefe de Estado Mayor del Ejército argentino, Gral. Roberto Bendini, realizó en una visita de cortesía a Uruguay. Se entrevistó con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y con el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales. La llegada del militar argentino coincidió con el pedido del vecino país de suspender las maniobras combinadas que iban a realizarse en el río Uruguay. Fuentes castrenses señalaron que su visita no tiene relación con este hecho. Además, puntualizaron que el relacionamiento entre ambos Ejércitos es *"normal y fluido"*.

(La República Sección POLITICA 19/10/07)

18. Cordero Declaró ante la Justicia en Brasil

El Cnel. (r) Manuel Cordero compareció ante la sede de la Justicia Federal de Brasil, en la ciudad de Santana do Livramento, fronteriza con Uruguay. Cordero fue trasladado, desde la sede de la Policía Federal donde se encuentra recluido, acompañado por su abogado. Según indica "La República" (19/10), el militar manifestó desconocer los delitos por los cuales se lo acusa, indicando ante el magistrado: *"Soy un perseguido político, hay guerrilleros que están en el gobierno, ocupando ministerios, y hasta el propio hermano del Presidente de la República, que han llevado adelante esta - campaña en mi contra"*. (La República Sección POLITICA 19/10/07)

19. Campaña para Anular Ley de Caducidad: Superarán lo Requerido

Se intensifica la campaña de recolección de firmas para realizar un plebiscito donde se decida una reforma constitucional para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El 31 de octubre la coordinadora que se encuentra organizando la recolección, dará a conocer el número de firmas con que cuentan hasta esa fecha. Coitiño, miembro de la coordinadora, indicó que si bien se requieren 251.849 firmas válidas, los promotores de la consulta confían en que esa cifra se superará *"ampliamente"*. El plazo para presentar las firmas ante la Corte Electoral es hasta el 30 de abril de 2009.

(El País Sección NACIONAL 19/10/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar